



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LLOCNOU DE LA CORONA, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Manuel Gimeno Ruiz

CONCEJALES:

D^a. Josefa Alapont Llopis

D^a. Francisca Llopis Cánovas

D. Filiberto Rodrigo Gradoli

D. Manuel Benito Valero Cases

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Vicente Frontera Martínez

En la Casa Consistorial de Llocnou de la Corona, siendo las 9,10 horas del día 30 de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los/las concejales/as anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios.

Asiste el Secretario-Interventor adscrito al Servicio de Asistencia de la Excma. Diputación de Valencia, para levantar acta de la sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día, del siguiente tenor:

1. FORMACIÓN, MEDIANTE SORTEO PÚBLICO, DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A CORTES GENERALES (EX. 41/2016).

Reunido el Pleno Ayuntamiento en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

Se hace constar que, tal como permite la aplicación informática remitida por la Oficina del Censo Electoral, se ha ampliado el sorteo para el caso de posibles sustituciones de alguno de los efectos por estimación de alegaciones, según consta en el expediente administrativo.

MUNICIPIO: LLOCNOU DE LA CORONA

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ANTIGUA ESCUELA MUNICIPAL (PLANTA BAJA)

DIRECCION: PLAZA MAYOR NUM: 13

PRESIDENTE - MONICA SORIANO LLORENS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - ANTONIA SANCHEZ NUÑEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - MARIA AMPARO MARTINEZ MARTINEZ

VOCAL PRIMERO - REBECA NAVARRO BLASCO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - FILIBERTO RODRIGO SANCHEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - BARTOLOME GIRON ARBONA

VOCAL SEGUNDO - VICENTE FRANCISCO AUSINA SANTAMARIA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - PURIFICACION ZARAGOZA CERVERA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - DIANA PATRICIA GIRALDO JIMENEZ



AJUNTAMENT DE LLOCNOU DE LA CORONA (VALÈNCIA)

Plaça Major, 5 - Tel.i Fax: 96-375 19 08 - CIF P-4615400-A - CP 46910 LLOCNOU DE LA CORONA

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. SUPL/2016/01 (EX. 22/2016).

Resulta necesario dotar el presupuesto vigente de los créditos necesarios para atender los gastos realizados en el ejercicio 2015, sin disponer de consignación presupuestaria, por lo que fueron contabilizados en cuentas extrapresupuestarias, a la espera de su aplicación definitiva al presupuesto. Para ello se ha iniciado expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para asumir dichos gastos, por lo que se podrá proceder a su aplicación a las partidas presupuestarias correspondientes del mismo.

Dichos gastos son los que a continuación se relacionan:

ejercicio	Aplic. Ptaria.	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
2015	425-21300	E-ALDOEN (Alternativas de Energía Ecológica)	Fra. A/725 de 13-8-2015, Limpieza paneles solares. Pago Pendiente aplicación (40002)	300,08
2015	912-233	Manuel Gimeno Ruiz	Asistencia Plenos 2015, según Decreto 130-15. Pago Pendiente aplicación (40002)	500,00
2015	912-233	Francisca Llopis Cánovas	Asistencia Plenos 2015, según Decreto 130-15. Pago Pendiente aplicación (40002)	500,00
2015	912-233	Federico Rodrigo Gradolí	Asistencia Plenos 2015, según Decreto 130-15. Pago Pendiente aplicación (40002)	350,00
2015	912-233	Manuel Benito Valero cases	Asistencia Plenos 2015, según Decreto 130-15. Pago Pendiente aplicación (40002)	350,00
TOTAL				2.000,08

Para atender dichos nuevos gastos, se debe proceder a la concesión de suplementos de créditos, mediante la tramitación y aprobación del oportuno expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito.

Esta modificación se financiará con cargo al remanente de tesorería utilizable para gastos generales derivado de la liquidación del ejercicio 2015 que asciende a **86.511,46 euros**.

El Pleno del ayuntamiento, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos, por concesión de créditos extraordinarios, que se financiará con cargo a los recursos que a continuación se detallan:

CRÉDITOS MODIFICADOS				FINANCIACIÓN		
Modalidad	A. Ptaria	Denominación	Importe	concepto	Concepto	Importe
Suplemento de Crédito	425-21300	Revisión, control de funcionamiento y mantenimiento de placas fotovoltaicas.	300,08	870	Remanente de Tesorería para G.G.	300,08
Suplemento de Crédito	912-233	Asistencias a Pleno	1.700,00	870	Remanente de Tesorería para G.G.	1.700,00
TOTAL EUROS			2.000,08	TOTAL EUROS		2.000,08

2º.- Someter el expediente a exposición pública por plazo de quince días hábiles, mediante inserción de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

3º.- En caso de que no se formulen reclamaciones, el expediente quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

4º.- Una vez aprobada definitivamente la modificación presupuestaria, remitir una copia del expediente tramitado a la Delegación de Hacienda y a la Conselleria de Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana, para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE LLOCNOU DE LA CORONA (VALÈNCIA)

Plaça Major, 5 - Tel.i Fax: 96-375 19 08 - CIF P-4615400-A - CP 46910 LLOCNOU DE LA CORONA

3. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (EXPTE. Nº. 50/2016).

Dada cuenta de la propuesta de reconocimiento de créditos procedentes del ejercicio 2015, que no pudieron satisfacerse con cargo a su respectivo Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Secretaría-Intervención.

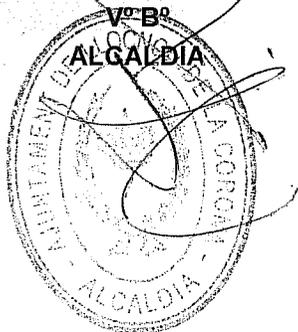
El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, con cargo al Presupuesto de 2016, de los siguientes gastos contraídos en el ejercicio de 2015 sin reconocimiento con cargo al Presupuesto de dicho ejercicio:

ejercicio	Partida Ptaria.	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
2015	425-21300	E-ALDOEN (Alternativas de Energía Ecológica)	Fra. A/725 de 13-8-2015, Limpieza paneles solares. Pago Pendiente aplicación (40002)	300,08
2015	912-233	Manuel Gimeno Ruiz	Asistencia Plenos 2015, según Decreto 130-15. Pago Pendiente aplicación (40002)	500,00
2015	912-233	Francisca Llopis Cánovas	Asistencia Plenos 2015, según Decreto 130-15. Pago Pendiente aplicación (40002)	500,00
2015	912-233	Federico Rodrigo Gradolí	Asistencia Plenos 2015, según Decreto 130-15. Pago Pendiente aplicación (40002)	350,00
2015	912-233	Manuel Benito Valero cases	Asistencia Plenos 2015, según Decreto 130-15. Pago Pendiente aplicación (40002)	350,00
TOTAL				2.000,08

2º.- Dichas obligaciones se satisfarán con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto de 2016.

No habiendo otros asuntos que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las 9,30 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta autorizada con las firmas de la alcaldía y del secretario que certifica.



EL SECRETARIO-INTERVENTOR
(SAT. DIPUTACIÓN DE VALENCIA)